DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, sábado 6 de marzo de 1886.

NUMERO 53.

ADMINISTRACION.

EXPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Marzo de 1886.

ESTE MES TIENE 31 DÍAS.

Viernes 5.-Sun Nicolás Factor, confesor; san Eusebio; san Victor y compañeros y compañeros mártires.

tarde.-De hoy al 12 hara mucho calor y buen tiempo.

Sabado 6 .- San Victor: san Basilio, san Victoriano y santa Coleta, virgen; san Olegario, arzobispo.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Comisión Permanente.

Decreto.

Secretaria de Gobernación. Oficio.—Acuerdo.

Secretaria de Hacienda. Acuerdos.—Oficio.

Administración Judicial.

Minuta de la Suprema Corte de Justicia. Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y -Acbernadores.

Sección de Avisos.

Anuncios.

OFICIAL. SECCION

PERMANENTE.

Nº 25.

LA COMISION PERMANENTE

DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL

DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

A solicitud del señor Mercedes Quesada, y en uso de la atribución que le confiere la fracción 4ª. artículo 94 de la Constitución,

DECRETA:

Articulo 1º-Concédese al expresado señor Quesada la autorización necesaria para construir de su cuenta un camino de herradura nores don Manuel León Brenes, don que partiendo de la villa de San José Ramón Rojas Troyo y don Fran-Ramón, vaya á terminar en la fron-cisco Aguilar Barquero, con el objeto tera de Nicaragua con dirección á de practicar el escrutinio de las elec-

la Laguna de Chontales, 6 cerca de la confluencia del río "Sabogal" con el río "Frío;" y para u-sar exclusivamente del mismo camino en lo relativo á introducción 49 del decreto de 20 de junio de 1870; de ganados por el término de diez años, que se contarán desde el día Junta dado cuenta á ésta con la mayor

Artículo 2º—La Nación se reserva el derecho de abrir el camino expresado al servicio público, indemnizando al concesionario los mártires; y el beato Fablo Navarro gastos que haya hecho, y dándole en gratificación una cantidad á Luna nueva á las 4 y 28 minutos de la juicio del Poder Ejecutivo, que no exceda de dos mil pesos.

> Artículo 3º-Mientras el concesionario explote por su propia cuenta la vía expresada, no se construirá en la misma dirección otro camino de igual clase que diste menos de una legua del prime-

Artículo 49—La presente concesión caducará de hecho, si la construcción del camino expresado no estuviese concluída dentro del término de dos años.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Nacional, en San José, á los cinco días del mes de marzo de mil ochocientos ochenta y seis.

> And. Sáenz, Vice-Presidente.

> > JUAN J. ULLOA G., Secretario.

Palacio Presidencial.—San José, á los cinco días del mes de marzo de mil ochocientos ochenta y seis.

Ejecútese.

BERNARDO SOTO.

El Secretario de Estado en el despacho de Fomento,

C. Durán.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

MANUEL LEÓN BRENES, Presidente de la Junta Electoral de esta provincia.

CERTIFICA: que la Junta que preside celebró el acta cuyo tenor literal es el siguiente:

REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

Provincia de Cartago.

En la cindad de Cartago á las doce del día tres de marzo de milochocientos ochenta y seis, reunida lá Junta Electo-

ciones efectuadas en cada uno de los trece distritos de la provincia de conformidad con las disposiciones consignadas en el artículo 14 del decreto nº 22 de 16 de julio último, que reforma el y habiendo el señor Presidente de la en que comience su explotación parte de los pliegos que hasta ahora se han recibido de las Juntas Electorales de distrito, se procedió al escrutinio de dichas elecciones y han resultado electos como Electores principales y suplentes con la pluralidad legal, los individuos siguientes.

Cantón central nº 1.

Para el distrito nº 1º

Don Fernando García. Franc? J. Cabezas.

Franc? Ulloa Mata.

Franco J. Oreamuno.

Rafael Flórez, Franc^o Mª Peña.

Antonio Brenes.

Rafael Escalante.

Suplentes.

Don Sinesio Ortiz. Clodomiro Ortiz.

France García.

Para el distrito nº 2º

Don Franc^o Meza. Juan de Dios Robles.

Manuel J. Jiménez.

Carlos Higinio Sancho.

José Mª Alfaro.

Jesús Oreamuno.

Arcadio Quirós.

Celso Robles.

Suplentes.

Don Jesús Cubero.

Maurilio Bonilla.

Aureliano Aguilar.

Para el distrito nº 3º

Don Felix Mata Valle. Jesús Solano R.

Diego Fernández.

Víctor Bonilla.

Franc^o Vte. Peralta.

Buenaventura Leandro. Valerio Morúa.

Manuel Ramírez.

Domingo Aymerich.

Implentes.

Don Hermenegildo Monge.

Juan Monge. Enrique Cooper.

Para el distrito nº 4º

Don Bernardino Peralta.

Franc^o Aguilar B.

Jesús Pacheco Ugalde. Jesús Robles Navarro.

José Mercedes Brenes.

Esteban Chacón.

Martín Gómez.

Rafael Barquero. Aquileo Coto.

Franc? Ortiz.

Joaquín Gómez.

" Luis Gómez.

Suplentes.

Don Joaquín Chacón.

Franc? Paul Gómez.

Jerónimo Vega.

Jose Ramón Garcia.

Para el distrito nº 5?

Don Nicolás Cubero.

Esteban Monge. Lisímaco Camaño.

Juan A. Quesada.

Ramón M. Quesada. José Mª Quirós.

Valerio Trejos.

Suplentes.

Don Ramón Quesada. Camilo Trejos.

Para el distrito nº 6º Don Estanislao Calderón.

" Pedro Brenes.

" Franc? Loaiza P.

" Adriano Villavicencio. " Jesús Mena.

" Domingo Arce.

Suplentes. Don José Mª Pérez.

" Eugenio Pereira.

Para el distrito nº 7º

Presb? don Manuel de J. Piedra.

" Pedro Barahona.

" José Ramón Rojas Troyo.

" José Mª Martinez.

Juan Monge Monge.

Trinidad Picado.

Zacarías Leiva.

Juan Alfaro.

Luis Pacheco. Franc^o Hernández.

Suplentes.

Don Tomás Pereira.

Julián Campos.

Zacarías Navarro.

Cantón nº 2º Para el distrito nº 1º

Don Juan Saborío García.

"José María Chavarría. " Ildefonso Quesada.

Suplentes.

Don Rosa Meza.

Para el distrito nº 2º

Don Diego Corrales.

Simón Solano.

" Juan Bonifacio Solano.

Don Cayetano Sandoval

Suplente.

Para el distrito nº 3º

Don Mauro Sojo. Gordiano Solano.

Ramón Castillo. Antonio Solano Moya.

Diego Solano.

" Pablo Sánchez. " Cayetano Morales.

" Juan Ramírez. Suplentes.

Don Lino Madriz.

" Franc^o Solano Calderón. " Manuel Solano Moya.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Para el distrito nº 4º

Don Demetrio Tinoco.

- " Agustín Gutiérrez. " Rosa Avendaño.
- Buenaventura Méndez.
- Dolores Molina. " Rafael Poveda.

" Salvador Cordero.

Suplentes.

Don Ramón Sojo. " Dámaso Aguilar.

Cantón nº 3º

Para el listrito nº 1º

Don Buenaventura Pastor. " Domingo Bolaños.

- " Jesús Fructuoso Sanabria.
- " Gabriel Chinchilla. " José Mª Sanabria.

Suplentes.

Don Santiago Villalobos. " Joaquín Solano.

Para el distrito nº 2º

Don Salvador Ramírez.

- ., Joaquín Vargas.
- " Ramón Conejo. " Teodulo Zúñiga.

Suplente.

Don José Mª Quesada.

Con lo que se concluyó el acta del escrutinio de las elecciones que firmaron los individuos de la Junta, por ante el infrascrito Secretario, á las šeis de la tarde del día tres de marzo de mil ochocientos ochenta y seis. Manl. L. Brenes.—José Ramón Rojas Troyo.— Francisco Aguilar B.—Jose M. Alfaro, Secretario."

Es copia.

Dada en Cartago, á los cuatro días del mes de marzo de mil ochocientos ochenta y seis.

MANL. L. BRENES.

José Mª Alfaro, Secretario.

Cartera de Policía.

Nº 40.

Palacio Nacional.

San José, 5 de marzo de 1886. Su Excelencia el General Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar para Agente de Policía del cantón, de Barba, jurisdicción de la provincia de Heredia, al señor don Isidor Campos.—Comuníquese.

> Rubricado por S. E. el General Presidente.

Durán.

SECRETARIA DE NACIENDA-

Cartera de Instrucción Pública. Nº 295.

Palacio Nacional.

San José, 4 de marzo de 1886.

Su Excelencia el Señor General Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Directora de la escuela elemental de varones, 1º y 2º gra-

senoritas Mercedes Rodriguez sueldo mensual de veinticinco pesos.—Publiquese.

> Rubricado por S. E. el señor Gral. Presidente. Fernández.

Nº 297.

Palacio Nacional.

San José, 5 de marzo de 1886.

Habiendo rendido examen satisfactorio ante el Jurado respectivo la señorita María Carazo Alvarado, ses que hayan aprendido á leer. opositora á la dirección de la Escuela 1º de niñas del distrito de San Juan de esta ciudad, Su Excelencia el señor General Presidente de la República,

ACUERDA:

de niñas expresada á la señorita María Carazo Alvarado, con el sueldo de ley.—Publíquese.

> Rubricado por S. E. el General Presidente.

Fernández.

Nº 298.

Palacio Nacional.

San José, 5 de marzo de 1886.

Su Excelencia el señor General Presidente de la República,

ACUERDA:

la de varones del distrito de la ración por la vista del cono y el 2º, por la aplicación inteligente Uruca de esta ciudad, con el sueldo de ley, al señor don Mariano Castro González.—Publíquese.

> Rubricado por S. E. el General Presidente.

> > FERNÁNDEZ.

Programa de la enseñanza primaria.

Su división y sus grados.

1º GRADO.

Alfabeto gradual y ejercicios de ses de ángulos (sin definirlos). lectura y escritura con sílabas binarias directas é inversas simples. Ejercicios graduados según el 3º-Por el recurso incesante al Dictado de frases cuyas palabras sistema de Henriet. sean sólo de sílabas bilíteras, directas é inversas.

tén provistas de los cartelés mura- el maestro elija, y una vez adop- todo, en ellos y en los otros, el esta sección, usarán el libro 1º de laridad. Mantilla, siguiendo las instruccio- (Los cinco sentidos y su uso.— cirlos después por ellos mismos # nes que en dicho libro se dan pa-Objetos que afectan los sentidos.-- conocer sus faltas ó sus errores); ra la enseñanza común.

tomar la pluma. Letras vocales y sólidas y líquidas, designando al-creencias en brujas, duendes, en consonantes de cuerpo simple.— gunas de sus cualidades.—Distin- la influencia de ciertos nombrez, Consonantes minúsculas de palos guir los objetos naturales de los miedos, etc.); analogía de formas.

Aritmética.

Formación de cifras. Numeración límites. de 1 á 100. Ejercicios frecuentes sobre el valor relativo de las unidades, de las decenas y de las centenas.

Lengua castellana.

Escritura al dictado de las fra-Nombrar objetos y animales.—Distinguir por las terminaciones las palabras que expresen el macho y la hembra.—Distinguir por la significación las palabras que expresen objetos naturales de las que expresen cosas artificiales.—Dis-Nombrar Directora de la escuela tinguir las ideas de unidad y multitud.—Nombrar las cualidades más comunes de los seres.-Nombrar acciones comunes á todos los animales.--Nociones elementales dadas oralmente sobre el nombre, el género y el adjetivo, é idea de la formación del plural.—Descomponer mentalmente las palabras en sílabas y éstas en letras para escribirlas.

Geometría.

Conocimiento por la vista de la Nómbrase preceptor de la escue-|del cubo y el cuadrado.-Compa-|cualidades; culares.

 $m{D}ibujo$ lineal.

Lecciones sobre objetos.

Colores.— Figonabilidad.— Otras 4?—Por la despreocupación de

números impares. Contar por dece- nace y se pone el Sol.-Indicar Fidelia Gutiérrez, cada una con el nas hasta cien, principiando por ce-los puntos cardinales en relación ro, y después por 1, 2, 3, 4, etc. al salon de la escuela.--Nombre Ejercicios prácticos en el marco de la ciudad, villa ó barrio.-Incontador de sumar y restar con mi-dicación de las plazas, calles y emeros simples. Ejercicio menta, dificios principales.-Conocer la de problemas fáciles según la "A" -topografía del distrito escolar a ritmética primaria de Robinson. "que pertenece con designación de

> Gimnástica.—(Seguir el curso del manual que para niños y ninas suministrará el Ministerio).

Ejercicios preparatorios.—Alineación.—Numerarse.-Tomar distancias.--Cerrar filas.--En su Iugar, descanso.—Firmes.—Media vuelta á la derecha.-Media vuelta á la izquierda.—Marcha en rarias direcciones.--Manos á las caderas.—Volver la cabeza á la derecha é izquierda sucesivamente. Inclinar la cabeza á adelante y atrás.—Inclinar el cuerpo á derecha é izquierda.—Rompes filas.

Estos ejercicios se repetirán varias veces hasta que obren con u-

niformidad.

Moral.—Ilustrada, ampliada y aplicada.—Conversaciones familiares.—Narración de anécdotas, fábulas, proverbios y cuentos con tendencia moral.

Ejercicios prácticos que tiendan á poner la moral en acción en la

clase misma:

1º, por la observación indiviesfera, el hemisferio y el círculo. dual de caracteres, tomando em Idem del cono, la pirámide y el cuenta las predisposiciones de los triángulo.-Idem del cilindro, el niños para corregir sus defectos prisma y el cuadrilongo.—Idem con dulzura ó para desarrollar sus

cilindro y expresar la diferencia. de la disciplina escolar, como me-Idem del cuadrado y el cuadrilon- dio de educación. (Distinguir euigo.—Idem de las lineas rectas y dadosamente la falta de cumplicurvas; 1º por las aristas de los miento del deber, de la simple incuerpos; 2º por la dirección de un fracción del reglamento, hacer cohilo tirante ó flojo.—Conocimiento nocer la relación de la falta y el y trazado de las líneas recta, cur- castigo, dar ejemplo en el gobierva y mixta.—Idem de las tres dis- no de la clase, de un escrupuloso tintas direcciones de la recta, tra- espíritu de equidad, inspirar hozándolas sin definirlas. — Líneas rror á la delación, á la disimulaparalelas, convergentes, perpendi-ción, á la hipocresía, poner á la cabeza de todo la franqueza y la Diferencia entre la perpendicu- derechura, y para ésto no desce-Lectura (y Escritura simultaneas). lar y la vertical.—Diferentes cla- razonar jamás la franqueza de los niños en el hablar; no desatender sus reclamaciones, etc.);

sentimiento y al juició moral del mismo niño. (Hacerá merudo & Las lecciones de cosas serán gra- los alumnos jueces de su propia Nota.—Las escuelas que no es- duadas de acuerdo con el plan que conducta; hacerlos apreciar sobre les para la enseñanza indicada en tado debe seguirse con toda regu-esfuerzo moral é intelectual, dejarlos decir y hacer, para condu-

cualidades objetivus.—Estados de nociones vulgares (preocupacio-Posición del cuerpo y manera de la materia.—Nombrar sustancias nes y supersticiones populares,

altos y bajos—una letra cada día, artificiales.—Materias primas: su 5º-Por la enseñanza que prosiguiendo un método gradual por división en minerales, vegetales y porcionan los hechos observados animales.—Objetos elaborados.— por los mismos niños; en su opor-Diversidad de formas de los ani- tunidad hacerles sentir las tristes Contar de uno á cien y vice-|males.-Cuadrúpedos, reptiles, a-|consecuencias de los vicios cuyos versa. Idea clara de la decena y ves, peces.—Animales domésticos, ejemplos tengan á la vista: do la do, de la ciudad de Alajuela, á la centena. Conocimiento práctico de señorita Paulina Gutiérrez, con el la mitad, tercera y cuarta parte.— sueldo de cuarenta pesos mensua- les; y ayudantes de la misma á las cien y vice-versa; lo mismo para los Determinar los lados por donde la propio tengua de la misma de la pereza, del despereza, del

al mai mismo: proceder asimismo por medio de ejemplos concretos y recurriendo á la experiencia inmediata de los niños para iniciarlos en las emociones morales, ele- nueve del corriente mes, para la vista tomo 242, folio 17, bajo el número 20,491, varlos por ejemplo al sentimiento del juicio entre el señor Asunción Bo-asiento uno.-Segundo: terreno de milde admiración por el orden uni- nilla y don Carlos J. Silva, sobre ren- pear constante de tres cuartos de manzaversal y al sentimiento religioso, dición de cuentas. haciéndolos contemplar algunas de las grandes escenas de la naturaleza; indicándoles una miseria vidumbre. que remediar, dándoles ocasión de ejecutar con discresión un acto señora Cesárea Chacon, contra don Jo-ménez; está inscrita en el Registro de la efectivo de caridad; á los senti- sé Ana Pacheco, sobre reclamo del premientos de reconocimiento y sim- cio de unos sacos de café, se revoco el mero 1,492, "Oriental", asiento uno.patía por la lectura ó recitación de auto apelado, y se mandó tener como un acto de valor, por la visita á un buena la fianza rendida por los demanestablecimiento de beneficencia, erc. etc.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia. Sala segunda.

Miércoles 3. 1.—En la mortuoria del señor Sebastián Jiménez, se mandó dar cuenta en delito de infanticidio. Corte Plena, para el sorteo de un Con-

juez que deba reponer al Doctor Páez. potro del señor Mercedes Grillo. 2.—En la queja interpuesta por el señor Julián Fonseca, contra el Juez vaca de doña María Gutiérrez. árbitro de la mortuoria de Manuela Arce, don Mercedes Palma, se pidió mas cometió el delito de abigeato.

informe documentado á dicho Juez. 3.—Se declaró bien denegada por el Juan Alemán. señor Juez Civil de Cartago, la apelación interpuesta por don Adriano Ma una cantidad de dinero á don Alberto Benilla, de una providencia dictada en Dancon. las diligencias de embargo precario solicitado por don Pascual Sáenz.

4.—Se señalaron las doce del día diez del corriente mes, para la vista de la mortuoria de doña Maria Josefa Priat.

5.—Se introdujo á la Oficina, el juicio de rendición de cuentas entre Asunción Bonilla y don Carlos J. Silva.

6.—Se señalaron las doce del día once del mes en curso, para la vista de Blas Méndez. la quiebra de don "Jaime Güell."

juicio entre Santiago Córdoba y Fruc- dura.

tuoso Barrantes, sobre servidumbre. sa seguida contra Antolina Abarca y embargadas.

Sánchez por suposición de parto. 9.—En la causa seguida contra Ca- abigeato. simiro Arias, por depósito de aguardiente clandestino, se mandó devolver la causa original al Juez de Guanacaste, por no ser consultable la sentencia.

10.—En la sumaria instruída contra Jorge Pérez, por hurto, se revocó el allanamiento y amenazas. auto de la instancia, que declara pres-

crita la acción penal.

11.—En la sumaria instruída contra el joven Miguel Miranda, por lesiones graves á una niñita, sé mandó certificar la partida de bautismo del menazas de atentado. encausado.

miento dictadó en las sumarias siguien-

12—Contra María de Jesús Vargas, por infanticidio.

22—Contra Casimiro Villalobos, por amenazas de homicidio.

32-Para averiguar el hurto de dinero de don José Francisco Fonseca. 42.—Para averiguar la fuga de Félix

Mena. 5º-Para averiguar la muerte de José González.

13.—En la sumaria seguida contra Liberato Zúñiga, por oposición á la este mes, se venderán al mejor postor, en tificada al Alcaide de las cárceles para lo autoridad, se aprobó el auto de 1º ins- la puerta de este Juzgado, las fincas si- de su cargo.-Félix González.-Tranquitancia que declara prescrita la acción guientes. PRIMERO: cerco llamado "Ji- lino Ulloa, Secretario.—En consecuencia, pueden presentarse manifestándolo en penal

Jueves 4.

ma de Palacios, se mandó dar audiencia á las partes sobre la excusa presentada por el señor Magistrado Esquivel.

ley en el juicio entre Fructuoso Barrantes y Santiago Córdoba, sobre ser-

dantes, y que vuelvan las diligencias al Juzgado de su origen para los fines de ley, llamando la atención al señor descrita así, la cual se compone de dos Juez á que acerca de lo prevenido en perciones: la primera es un terreno como mientos.

5.—Se aprobó el auto de sobreseimiento en las sumarias siguientes:

1ª—Para averiguar quien causo unas lesiones á Casimiro Pérez.

2º-Para averiguar si se cometió el

42-Para averiguer el hurto de una

5. Para averiguar si Antonio La-62-Para averiguar quien hirió á

Sa-Para-averiguar la muerte de Josefa Rojas.

9ª-Para averiguar quien le hurtara una yegua al señor Indalecio Segura. depósito de aguardiente clandestino.

11.—Contra Asunción Ramirez, por depósito y fabricación de licor clandestino.

12".—Para averiguar la muerte de

7.—Se introdujo á la la Oficina el un individuo encontrado en la Hon- tal", asiento uno.—Estas fincas están si-

8.-Se introdujo á la Oficina la cau- trio Viales ha vendido y matado reces

152-Contra Saturnino Castro por

168—Contra Joaquín Berrocal, por contusiones.

172 Contra Petronila Solano, por ra hacer postura, ocurra. amenazas.

182-Contra Rosalía Jiménez, por 1886.

192 Contra Leopoldo Morcira, por amenazas.

202—Contra Santiago Bejarano, por rapto y estupro.

213-Contra Matías Campos, por a- Heredia.

6.--En escrito presentado por don Pe-12.—Se aprobó el auto de sobresei- dro Gutiérrez, en que formula una especie de súplica, se decretó que cuando venga en forma se proveerá.

sé Granados, por herida, se aprobó el De conformidad con el anterior veredicto. auto de 1ª instancia que declara pres- y artículos 730 y 840 del Código de Procrita la acción penal.

San José, marzo 4 de 1886. El Secretario, D. CARRANZA.

EDICTOS.

ménez," plantado de café, en mal estado, prevengo al reo se presente á las cárceles constante de treinta varas de frente por de esta ciudad, dentro del perentorio térnoventa de fondo poco más ó menos, con mino de quince días, con apercibimiento 1.—En la ejecución establecida por estes linderos: Norte, propiedad de la su- de que si no lo hiciere así se le declarará

las victimas del mal, como horror don Juan Fernández, contra doña Al-cesión de Prudencio Araya: Sur, calle en rebelde y se le juzgará como á tal.—Todos medio, idem de esta testamentaria de Jo- los funcionarios públicos tienen la obligasé Alfaro: Este, propiedad de Félix Ba-| ción de capturar al indicado reo y presendilla; y Oeste, río de Alajuelita en medio, tarlo, y las personas particulares de indiidem de los señores Tinoco: sin gravame- car el lugar donde se oculta. nes, habido por compra á Simón Rojas. 2.—Se señalaron las doce del dia inscrito en el Registro de la Propiedad, na, poco más ô menos, con estos linderos: 3.—Se ordenaron los traslados de al Norte, propiedad de esta testamentaria de José Alfaro: Sur, terreno de Simón Alfaro: Este, calle en medio idem de Simón Alfaro: y Oeste, idem' de Zacarias Guerrero y Rojas, sin gravámenes, habida por 4.—En el juicio establecido por la compra á María de Jesús y Martín Ji-Propiedad, tomo 242, folio 19, bajo el nú-TERCERO: un derecho equivalente á la suma de doscientos cuarenta y seis pesos, cincuenta y seis centavos, proporcional á la de doscientos cincuenta pesos en que fué valorada para su adjudicación la finca el artículo 515 del Código de Procedi- de tres cuartos de manzana, sembrado de café, con estos linderos: Norte, calle real que conduce à Escasú: Sur, terreno de Gabriel Badilla: Este, terreno del causante José Alfaro; y Oeste, terreno de Gabriel Badilla; la segunda es un terreno de igual dimensión, poco más ó menos, con estos linderos: Norte, terreno de José Al- les corresponde: faro: Este, terreno de Rafael Rojas, río 32-Para averiguar el hurto de un en medio; y Oeste, terreno de Gabriel Badilla.—Advertencia: en la primera porción descrita había construída una casa como de cinco varas de largo y como ocho varas de ancho, con su correspondiente cosina: esa casa yo no existe por haberla destruído el cansante José Alfaro, quien hubo la finca en dos porciones, por compra á Juan José García: dicha finca es 72-Para averiguar quien, le robara parte de la inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 32, folio 513, número 3.243, "Oriental", asiento uno.-El todo de ella está hipotecada especialmente al señor Federico Lahaman, respondiendo por la cantidad de seiscientos pesos, y además están hipotecadas á favor de don Juan José García, las dos porciones de 109-Contra Onofre Sequeira por tierra deslindadas, respondiendo cada una de ellas por la mitad de quinientos pesos, precio en que fueron compradas al expresado señor García, según el registro de las hipotecas por orden de fechas, tomo 2°, folio 282, asiento número 1073, y la finca en dos porciones (citada) está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 76, 13ª—Para averiguar la muerte de folio 79, bajo el número 5,971, "Orientuadas en Alajuelita, distrito décimo de 142 Para averiguar si don Deme- este cantón y están apreciadas la primera en \$40, la segunda en \$100 y el derecho en \$246-56 cts.—Se venden á solicitud de partes interesadas para el pago de costas y otros gastos de la mortuoria á que fueron adjudicadas y por orden de esta Alcaldía.—Pertenecen á la mortuoria del finado Jose Alfaro Badilla.—Quien quie-

Isidro Marín. Juan Bta. Romero Castro. - G. Florez. 3. v. I.

Crimen en 1º instancia de la provincia de la esta Gobernación.

Por el presente, cito, llamo y emplazo al lución en el Diario Oficial. reo ausente Rafael Meléndez û Ortiz, contra quien he dictado el anto motivado de prisión que dice así:--Juzgado del Crimen en 1º instancia. Heredia, á las once y media de la mañana del día primero de fe-7.—En la causa seguida contra Jo- brero de mil ochocientos ochenta y seis. cedimientos y 2º del decreto de 17 de julio de 1882, declárase haber lugar á formación de causa contra Rafael Meléndez DE HEREDIA, febrero 22 de 1886. por el delito de hurto cometido en propiedad de Don José María Odio: redúzcasele á prisión y prevéngasele que en el acto de A las doce del miércoles diez y siete de Supremo Tribunal de Justicia y copia cer- establecida en esta ciudad.

Dado en la ciudad de Heredia, á las dece del día cuatro de marzo de mil ochecientos ochenta y seis.

Judicatura del Crimen en 1º instancia de la provincia de Heredia.

FÉLIX GONZÁLEZ.

Tranquilino Ullea. Secretario.

En esta fecha he dado principio al inventario de los bienes del finado Procopio Alarvado Chavarría, que fué mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario. Los que se consideren con derecho à ellos, que se presenten à esta oficina à legalizarlo dentro de nueve días.

Juzgado 1º constitucional.—Grecia, 3 de marzo de 1886.

> P. BARAHONA S. Sotero Vargas.—Educique Fallas.

Por el presente cito y camplazo á toda las personas que tengan derecho en la mortnoria de Mercedes Córdoba y Anzo res, que fué mayor de treinta años, solve ra, de oficio doméstico y vecina del cera tro de esta ciudad, a cuyo inventario he dado principio, para que ex el término d nueve días se presenten á hacer el uso que

Juzgado árbitro testamentario.—Hersdia, marzo 4 de 1886.

DOMINGO I. HERRERA. Juan Bta. Sáenz.-Joaquin Sáenz E.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernación de la provin. cia de San José, á dos de marzo de mil ochocientos ochenta y seis.

Habiéndose presentado don Félix Pacheco haciendo oposición á la dirección de la escuela de varones de 3º y 4º grado de esta capital, con fecha 20 de febrero próximo pasado, se ha se nalado el término de diez días á conta: de la publicación de este aviso, para recibir los escritos de las personas que tengan interés en obtener esa plaza.

C. MORA A.

Pedro Loria. Srio.

3 v. 2.

Gobernación de la provincia de San José, á la una de la tarde del día veinticuatro de febrero de mil ochocientos ochenta y seis.

De conformidad con lo que dispone el decreto nº 9 de 16 de enero próximo pasado, téngase por presentado en tiem-Alcaldia 3º.—San José, 4 de marzo de po el escrito en que la señorita María Durán B. hace oposición á la ayudantía de la Escuela de Párvulas de esta capital: señálase el término de tres días para que las personas que tengan inte-FÉLIX GONZÁLEZ TREJOS, Juez del rés en obtener esa plaza, se presenten

Publiquese por tres veces esta rese-

C. Mora A. Pedro Loría Secretario.

3-7.-2.

Nº 142

GOBERNACION DE LA PROVINCIA

La Ilustre Corporación Municipal de este cantón tiene derecho á colocar la notificación de este auto nombre gratis como aprendices á seis jórenez desensor: dése cuenta de este auto al de 12 à 18 anos en la Fábrica de telse

Los padres de familia que descen alguna de estas plazas para sus hijos, este despacho.

Juan J. Flórez.

3. v. 🏝

SECCION DE AVISOS.

LOTERIA.

Vendo billetes para el próximo sorteo del

Domingo 14 de marzo.

\$ 3.000 à la suerte

Remitiré por correo à las provincias, libre de porte.

OJO .- Por cuatro sorteos seguidos, he tenido la suerte de vender los números premiados con \$ 1,000, inclusive el del anterior, nº 1,382, en cuar-

San José, febrero 17 de 1886.

J. Teodorico Quirós.

12 v. 7.

AVISO.

En la Fundición de San José se pule café.

6 v. 5.

Puros hamburgueses,

De \$ 4-25 á \$ 8-50 el 100.

Almacén de

G. André. 10 v. 10.

A los EXPORTADORES de café.

El vapor francés

"PRÉCURSEUR"

de mil toneladas de registro llegará á Puntarenas á fines del presente mes.

Tomará carga para Londres, el Haure v Burdeos SIN TRASBOR-DO, al flete reducido de

£3 NETAS por tonelada inglesa.

cantidad y aprovechar esta oporunidad, ocurran á

J. DUPRAT y Ca

___10-v.-7.

Fábrica de chocolate Comercio 49. Oriente.

VICENTE PÉREZ.

26 v. 12.

Librería Española.

Aritmética Razonada

Por el Profesor de matemáticas del Instituto Universitario don Carlos Francisco Salazar.

> Se vende á \$ 1-50. V. LINES.

ALAS NOVIDADES. SOMBRERERIA.

Calle del comercio.

MANUEL VEIGA. 26 v. 9.

Sociedad Española de Beneficencia.

De acuerdo con el Reglamento, se invita á los españoles á una rennión que lebe efectuarse en la casa de la Socielad, el domingo próximo, á las 5 de la arde.

El Secretario, MANUEL VEIGA.

San José, febrero 24 de 1886. 3 v. 3.

LA COMPAÑIA "BELLA VISTA"

DE

Baños Termales

DE CARTAGO

Tiene el honor de participar á los accionistas de la misma que desde hoy hasta el doce del corriente, se debe pagar en el Banco de la Unión en San José el 25 070 de las acciones suscritas.

Los accionistas de provincias pueden pagar sus cuotas á los señores que se expresan:

J. R. R. Troyo y Cartago.

MIGUEL LÓPEZ..... Alajuela.

Pacheco Hermanos.... Heredia.

Los accionistas recibirán por esta primera cuota el recibo de estilo firmado por el Tesorero (pro tem) según el artículo sexto de los Estatutos de la Compañía.

José R. R. Troyo.

G. H. LATHAM.

Simeón Guzhán.

JUAN ROJAS.

JUAN FRCº ECHEVERRÍA.

9 v 3.

VAPOR "FOXHALL."

Según cablegrama recibido, dicho vapor debe llegar al puerto de Limón, el miércoles diez del corriente y saldrá directamente para sea el jueves ouce después de la llegada del tren ordinario.

San José, marzo 5 de 1886. Minor C. Keith. 3 v. 1.

CORREO.

El miércoles 10 del mes en curso, á las 2 p. m. se despachará un correo extraordinario para Europa y Estados Unidos de Norte América por el vapor "Foxhall."

San José, marzo 5 de 1886.

M. G. ESCALANTE.

AVISO.

Se vende cimento romano, al formalidades de la ley. menudeo, en el depósito de materiales.—Calle de la Estación, socios. media cuadra de la calle paso de la Vaca.

5. v. 1.-

AL COMERCIO.

Durante el presente mes estará á la carga en Nueva York *un velero* que tocará en el puerto de Puntarenas.

Para pormenores dirigirse á los señores Pomares & Cushman.

38 Broadway.

Nueva York.

San José, marzo 1 ? de 1886. Compañía de Ageneias de Costa-Rica. 10 v. 3.

AVISO.

á los maestros y padres de familia.

La "Aritmética primaria" Robinson, reimpresa en esta ciudad para el uso de los niños costa-Los que deseen asegurar alguna Nueva Orleans, el día siguiente 6 rricenses, se encuentra de venta en las librerías de don Vicente Lines y don Joaquín Montero.

Precios:

1 ejemplar..... \$ 0-25 1 docena....., 2-50 San José, 1º de marzo de 1886.

10 v. 3.

AL COMERCIO.

Gorgonio Herrero y Manuel Aragón

han formado en esta fecha una compañía mercantil que girará bajo la razón social

G. Herrero & C.

La sociedad se ha fundado con las

El uso de la firma lo tienen ambos

La nueva casa liquidará los negocios de la firma "Gorgonio Herrero." San José de Costa-Rica,

diciembre 31 de 1885. 20 v.—20.

AVISO.

Daré una gratificación al que me presente un caballo melado oscuro, herrado en las cuatros patas, que desapareció del potrero de doña Dolores Jiménez.

Unión, marzo 4 de 1886.

MANUEL PERALTA.

INGRESOS Y EGRESOS

Habidos en la Tesoreria de la Junta de Caridad durante el mes de enero de 1866.

Ingresos.

Saldo en Caju el 31 de diciembre de 1885.... * Recibido por derechos de mortnerias..... \$ 84-33 Id. por arriendo de niclies....., 144-50 Id. por terreno para Id. ., una donación ..., 50-00 Id. .. intereses del Supreme Gobierna ,. 605-55 Id. por intereses de particulares..... 50-00 Id. por estancias de particulares..... 22-00 Id. por materiales..... 9.75 Id. por estancias de axi-

Id. por amplementos 68-85 \$ 1,357-23 \$ 1,451-21

Egresos.

Hospitalde San Juan de Dios y Hospicio de Lazareto.

Pagado por sueldos.... \$ 40-00

el Hospital, jornales, material, lavanderos, pintura del departamento de antopsias. conclusión del piso sa-lón mevo, llamado "Dr. Gallegos" y en Id. por jornales y material en la construcción del mieva editicio para Lazareto...... diffici ld, en la refacción y envalado del edificia viejo del Lazareto y traslación de los lepro-Id. .. leha..... 47-10 Id. " elementos para yestuario, lavado, jabón y alumbrado..... 25-90 Id. por alcolad Z5-63 Id. ., medicinas...... 17-20 Id. ., alimentos...... 507 65 \$ 1,303-33

Pagado por elementos de caŭeria para el Cemen-

terio...... Pagado por honorarios del Abogado Procurador y del Tesorero...... 130-00 Id. por parte gastos reu-

Saldo en Caja el 31 de enero estado " 3-73

nión general de este Id. por suplementos para gastos en el edifício Hospicio de Sanidad.... 5-15

> **8** 139,15 **\$** 1,308-33 **\$** 1,451-21 ,, 139-15 \$ 1,447-48

\$ 1,451-21 \$ 1,451-21

San José, febrero 21 de 1886.

GREG? QUESADA G.

Tesorero.

Teófilo L. Burgi

Ofrece sus servicios en todo lo relativo a trabajos mecánicos; también compone máquinas de coser. Dirigirse á la calle de Uruca número 105, ó donde el señor H. Kilgus.

San José, febrero 24 de 1886. 8 r. 5.

Almacén Americano.

Acaban de llegar: 500 tubos galvanizados, para canería, 6 varas de largo, media pulgada y 1 pul-

gada de grueso. 250 quintales alambre para cercas, de la fábrica más acreditada en los Estados Unidos.

200 quintales hierro para techos. 20 barriles negro-humo, 35 centaves

libra. Claves de alambre. Comales, Cazuelas y Planchas.

Trapiches, varios tamaños. Libros en blanco, un buen surtido de clases finas, medianas y baratas. Papel para cartas, de oficio y de facturas, todos de clases mny superiores.

Sobres para cartas, en gran variedad. Todo á precios reducidos.

San José, febrero 22 de 1886.

Morrell &. C.